

Francisco Navarro Ibáñez
Av./ Juan Fernández, 31, 8º 1
41013 Sevilla

D. Joan Clos
Excmo. Sr. Alcalde de Barcelona
Ayuntamiento de Barcelona
Pl Sant Jaume, 1
08002 BARCELONA
bi@mail.bcn.es

Sevilla 4 de junio de 2005

Excmo. Sr. Alcalde,

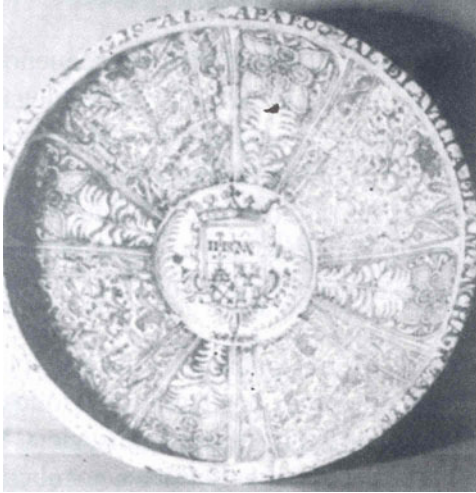
Me dirijo a Usted en calidad de ciudadano de la Comunidad Autónoma Andaluza, hondamente preocupada por la conservación de nuestro Patrimonio Histórico para pedirle que desde la responsabilidad que Usted ostenta emita las ordenes oportunas de cara a que se proceda a la devolución de la PRIMERA PILA BAUTISMAL DE LA PARROQUIA DE SAN JUAN EVANGELISTA, de Mancha Real (Jaén), que se ubica actualmente en el Museo del Palacio Nacional del Monjuit, dependiente del Ayuntamiento de Barcelona.

Según tengo entendido, desde el año 1983, tanto el Ayuntamiento de Mancha Real como la Parroquia de San Juan Evangelista están emprendiendo acciones para conseguir la devolución de dicha Pila Bautismal que nunca debió ser “expoliada” de Andalucía.

De igual manera que en la actualidad se está procediendo a la restitución de los documentos que durante la Guerra Civil fueron “expoliados” a la Generalitat de Cataluña, considero de justicia que esta Pila Bautismal se restituya a su legítimo propietario que es el pueblo de Mancha Real y por extensión todo el pueblo andaluz. Considero que independientemente del tiempo transcurrido y de las vicisitudes que han hecho que la pila llegue a formar parte de la colección del Museo del Palacio Nacional de Monjuit, resulta imprescindible que la pila vuelva a Mancha Real como única forma de subsanar este error histórico y lanzar el mensaje de que ninguna entidad pública debería mercadear con objetos expoliados.

Esperando su respuesta, se despide

Francisco Navarro Ibáñez
BAETICA NOSTRA-SEVILLA



El Palacio Nacional de Monjuic aseguró hace unos meses que una vez tuvo conocimiento de que la parroquia San Juan Evangelista de Mancha Real le reclamaba una pila bautismal del siglo XVII, los técnicos del museo comenzaron los trabajos de localización e identificación de dicha pieza.

Los técnicos descubrieron que la pila bautismal reclamada había estado almacenada en el museo pero constataron que la pieza ya no se encontraba en el catálogo ni se hallaba expuesta en las galerías del museo barcelonés, según su versión.

La pieza reclamada es una pila semejante a un plato de cerámica vidriada que fue elaborada en Ubeda en 1658 y que lleva grabada en su borde la titularidad del objeto, que recae sobre la parroquia San Juan Evangelista.

La pila fue expropiada en el siglo XIX durante la Desamortización de Mendizabal y desde entonces permaneció en paradero desconocido hasta que en 1987 el cronista oficial del municipio, José Luis Quero, localizó la pieza en el Palacio Nacional de Montjuic, que habría adquirido la pila a un abogado catalán.

El párroco local, José Antonio García, recordó que hace diez años se reclamó la pila bautismal al citado centro museístico barcelonés mediante un escrito, pero el sacerdote ya "recibió el silencio por respuesta".